DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II (2017-18)

DATOS GENERALES

Código	28020
Créditos ECTS	6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Contexto de la asignatura

Asignatoria obligatoria impartida en Tercer Curso, primer semestre, de los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

Objetivos formativos

Comprender la funcionalidad de la obligación de cotización, su dinámica y saber aplicar las pertinentes disposiciones legales para su efectivo cumplimiento.
Saber reconocer en la práctica las obligaciones documentales del empresario para la constitución de la relación jurídica de Seguridad Social y el cumplimiento del deber de cotización. Conocer los efectos derivados del incumplimiento de las obligaciones empresariales en materia de actos de encuadramiento y cotización, especialmente en cuanto a las responsabilidades de tipo administrativos y de asunción de prestaciones de Seguridad Social.
Asimilar el vigente régimen jurídico del procedimiento de recaudación y saber determinar el alcance de los derechos y obligaciones empresariales en el curso del mismo.
Asimilar y saber manejar los conceptos de contingencias comunes y profesional y comprender los efectos prácticos de esta distinción.

Saber reconocer las distintas modalidades existentes de convenios especiales con la Seguridad Social, y su adecuación a cada circunstancia concreta.

Conocer las singularidades que presenta el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, principalmente, en materia de acción protectora, así como de otros Regímenes y Sistemas Especiales de Seguridad Social.

Empleo adecuado de la terminología jurídica, y específicamente de Seguridad Social, tanto oralmente como por escrito.

Aprender al manejo correcto de las distintas fuentes de naturaleza jurídica.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

TEMA 1. ACTOS DE ENCUADRAMIENTO. INSCRIPCION DE EMPRESAS, AFILIACION ALTAS Y BAJAS. Los Actos de encuadramiento en el Sistema. I. Inscripción del Empresario en el Sistema. 1. Caracteres de la Inscripción Empresarial. 2. Efectos de la inscripción indebida, o del incumplimiento del deber de inscripción. 3. Variación de datos. II. La Afiliación al Sistema de la Seguridad Social. 1. Noción. 2. La Solicitud de afiliación. 3. Efectos de la Afiliación. Reconocimiento de la situación de alta. Diferencias entre afiliación y alta. III. El Alta en el Sistema y en el Régimen General de la Seguridad Social. 1. Noción, características y formalización. 3. Efectos del alta. 4. Incumplimientos de la obligación de alta, y alta indebida. 5. Situación Asimilada al Alta. Alta Presunta. IV. La Baja en el Sistema y en el Régimen General de la Seguridad Social. 1. Concepto. 2. Sujeto Obligado. 3. Formalización de la baja. 4. Efectos

LECCION 2. LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ESPECIAL REFERENCIA A LA COTIZACIÓN
I. La Financiación del Sistema español de Seguridad Social. 1. Origen 2. Influencia de los principios Constitucionales 3. Principios rectores. II. Naturaleza Jurídica de las Cuotas. III. El patrimonio de la Seguridad Social. Concepto de Cotización. II. Rasgos básicos del Sistema de Cotización. 1. Carácter Obligatorio de la Cuota. 2. Carácter Público de las Cotizaciones. 3. Reserva de Ley. 4. Otras aportaciones. III. Ámbito Subjetivo. 1. Sujetos Obligados y Sujetos Responsables. 2. Sujetos responsables <<conexos>>. IV. Objeto de la Cotización. 1. La Base de Cotización. 1.1. Concepto. 1.2. Inclusiones y Exclusiones de la Base de Cotización. 1.3. Topes máximos y mínimos de la Base de Cotización. 1.4. Base de cotización por contingencias comunes. 1.5. Base de cotización por contingencias profesionales y desempleo. 2. El Tipo de Cotización. V. La Cuota. VI. Supuestos Especiales en la Obligación de Cotizar. 1. Peculiaridades en los supuestos de pluriempleo. 2. Cotización en el supuesto de contratos a tiempo parcial. 3. Peculiaridades en supuestos de inexistencia de prestación de servicios y mantenimiento del alta. 3.1. Incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. 3.2. Desempleo. 3.3. Convenio Especial. VI. Bonificaciones y Deducciones. VII. Dinámica de la Obligación de Cotizar. 1. Nacimiento de la Obligación de Cotizar. 2. Permanencia de la Obligación de Cotizar. 3. Extinción de la Obligación de Cotizar.

LECCION 3. LA ACCIÓN RECAUDATORIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. I. La actividad recaudatoria. Concepto. II. Gestión recaudatoria 1. Los órganos recaudadores y colaboradores. 1. Ámbito subjetivo. 1.1. Sujetos Obligados. 1.2. Sujetos Responsables. 1.3 Responsabilidad Solidaria. 1.4. Responsabilidad Subsidiaria. 1.5. Responsabilidad Mortis Causa. III. Procedimiento Recaudatorio en período voluntario. 1. Plazo lugar y forma del pago. 2. Medios de pago. 3. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Condiciones comunes a los aplazamientos. 4. La Prescripción de la reclamación de deudas. 5. Devolución de cuotas. 6. Efectos de la Falta de Pago. 6.1. Recargos por ingreso fuera de plazo. 6.2. Interés de Demora. 6.3. Reclamación de Deuda. 6.4. Actas de Liquidación. IV. Reclamación en Vía Ejecutiva. 1. Supuestos. 2. Inicio la vía de apremio. 3. Recargo del apremio. 4. Título Ejecutivo. 5. Medidas Cautelares. 6. Procedimiento.

LECCIÓN 4. LA ACCIÓN PROTECTORA DEL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL. I. Las prestaciones. Enumeración, garantías e incompatibilidades. II. Contingencias profesionales, contingencias comunes y otras contingencias. III. Requisitos de acceso a la protección. IV. Determinación de la cuantía de las prestaciones. V. Prescripción y caducidad. VI. Revisión de actos declarativos de derechos. VI. El reintegro de prestaciones indebidas.

LECCIÓN 5. LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL. I. Principios Básicos de la Responsabilidad Empresarial. II. La Responsabilidad Empresarial derivada del incumplimiento del deber de afiliación y/o alta de los trabajadores. III. La Responsabilidad Empresarial derivada del incumplimiento del deber de cotización. IV. La Responsabilidad Empresarial derivada de cotización inferior a la debida. V. Responsabilidades del Empresario derivadas de las situaciones de aplazamiento en el pago de cuotas o fraccionamiento del pago de las mismas. VI. Responsabilidad del Empresario por falta de inscripción del empresario. VII. Responsabilidad del Empresario derivada del incumplimiento de cursar la baja del trabajador. VIII. Responsabilidad del Empresario derivada del incumplimiento de la obligación de comunicar la variación de datos producida en el trabajador. IX. Responsabilidad del Empresario en las prestaciones derivada de incumplimientos en materia de Seguridad y Salud Laboral. Los Recargos de Prestaciones. X. Responsabilidad empresarial en los supuestos de contratas, subcontratas, cesión de trabajadores y sucesión de empresas.

LECCION 6. LOS CONVENIOS ESPECIALES CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. I. El convenio especial de permanencia. 1. Campo de aplicación. 2. Formalización. 3. Dinámica. 4. Cotización. 5. Acción protectora. II. Los convenios especiales de complemento. 1. Trabajadores a tiempo parcial. 2. Trabajadores que reduzcan la jornada por cuidado de un menor, discapacitado o familiar. 3. Huelga y cierre patronal. 4. Desempleo tras el agotamiento de la prestación contributiva. 5. Excedencia por cuidado de hijos. 6. Excedencia forzosa. 7. Incapacidad Temporal. 8. Beneficiarios con subsidio por desempleo con derecho a cotización por la contingencia de jubilación (especialmente perceptores del subsidio por desempleo para mayores de 55 años). 9. Trabajadores fijos discontinuos durante los períodos de inactividad. III. Los convenios especiales de inclusión. 1. Emigrantes. 2. Parlamentarios. 3. Funcionarios o empleados de Organizaciones Internacionales Intergubernamentales. 4. Personal que presta servicios en la Administración de la Unión Europea. 5. Deportistas de alto nivel. 6. Personas con discapacidad.

LECCIÓN 7. LOS REGÍMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. EL REGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS. I. Los Regímenes Especiales del Sistema de la Seguridad Social. 1. Causa de su existencia y razón de ser. 2. Mención de los Regímenes más importantes. Evolución hacia la simplificación. II. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. 1. Campo de Aplicación. 2. Afiliación altas y bajas. 3. Cotización. 4. Recaudación. 5. Especialidades de la Acción Protectora. Evolución y reformas. III. El Sistema Especial de Empleados de Hogar. 1. Campo de aplicación. 2. Afiliación, altas y bajas. 3. Cotización. 4. Especialidades de la Acción Protectora.

LECCION 8. LAS INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. I. El Derecho Administrativo

Sancionador en materia de Seguridad Social. II La Inspección de Trabajo y Seguridad Social como órgano de control y sancionador. III. Las infracciones más relevantes del sistema. IV. Sanciones. V. El Procedimiento Sancionador.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

I.- Convocatoria ordinaria

El alumno podrá superar la asignatura siguiendo uno de los dos sistemas de evaluación siguientes:

1.- Evaluación continua

- La evaluación continua comprenderá dos pruebas objetivas durante el curso:

- Primera prueba:

- La profesora, al inicio del curso, comunicará a los alumnos en el campus virtual el tipo de examen (teórico, práctico, teórico-práctico, oral o escrito). Podrá consistir en una prueba tipo test

- Comprenderá los temas que indique la profesora al inicio del curso en campus virtual

- El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para liberar materia

- La noTa que obtenga el alumno en este examen hará media con la nota que obtenga en la segunda prueba objetiva

- El alumno no podrá renunciar a la calificación obtenida en este primer examen

- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será "0"

- Segunda prueba:

- Comprenderá el resto de temas del programa para aquellos alumnos que hayan eliminado materia.

- La profesora, al inicio del curso, comunicará a los alumnos en el campus virtual el tipo de examen (teórico, práctico o teórico-práctico, oral o escrito). No podrá consistir en una prueba tipo test

- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será "0"

- El alumno, para superar la asignatura, deberá obtener en este examen una nota cuyo promedio con la nota obtenida en el primer parcial arroje una calificación de "5"

- Este examen deberá realizarse el último día de clase o, a lo sumo, la última semana de clase

2.- Evaluación alternativa

- Los alumnos que no quieran o no puedan seguir el sistema de evaluación continua, podrán acogerse a este sistema de evaluación alternativa

- La calificación del alumno en esta modalidad de evaluación consistirá en la nota obtenida en el examen final que se realizará en la fecha fijada por el Centro para los períodos de exámenes

- El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura

- La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura

- La profesora, al inicio del curso, comunicará a los alumnos en el campus virtual el tipo de examen (de carácter teórico, práctico, o teórico_práctico, oral o escrito). No podrá consistir en una prueba tipo test

II.- Convocatorias extraordinarias.

- El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura en la fecha fijada por el Centro para la convocatoria C4

La profesora, al inicio del curso, comunicará a los alumnos en el campus virtual el tipo de examen (de carácter teórico, práctico, o teórico-práctico, oral o escrito). No podrá consistir en una prueba tipo test

- El alumno deberá obttener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura

III.- Alumnos de adaptación curricular

-El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura

- La profesora comunicará a los alumnos en el campus virtual el tipo de examen (teórico, práctico o teórico-práctico, oral o escrito). No podrá consistir en una prueba tipo test

- El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	- Actividades de evaluación durante el semestre: 50% - Examen final: 50% Total: 100%	EXPOSICIONES ORALES, CASOS PRÁCTICOS Y TRABAJOS GRUPALES	100